



RECONOCE CAPACITACION-BIENIO.-

RESOLUCION EXENTA N° 95 /

DALCAHUE,

10 NOV. 2016

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 135 de fecha 31 de diciembre de 2016, la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2° Los certificados de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 07 bienios a contar del 10 de noviembre de 2016.

2° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 10 de noviembre de 2016, a ALEJANDRA SOTO RUIZ, RUT.: 1 quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	559,77	puntos
EXPERIENCIA (7 BIENIOS)	3.733,31	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	4.287,08	puntos (nivel 10)

disposiciones legales vigentes.

Y ARCHIVO.

MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

3° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue